



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 28 de marzo de 1966

Núm. 70

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina d

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que BOLETIN OFICIAL disponga, donde perman

Los señores Secretarías de Conservación de los monumentos para su encues semestre.

reciban este sitio de cos-

responsabil- los ordena- al de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.436

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

Con esta fecha y en uso de las facultades que me están conferidas he acordado autorizar al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cariñena para que mediante la colocación de cebos envenenados en los puntos denominados "Camino del Calvario" y "Camino de Carralongares", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes desgraciados.

Zaragoza, 24 de marzo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

* * *

Núm. 1.450

Circular

Por el Excmo. señor don Luis Escrivá de Romani Sentmenat, y en su nombre y representación su Administrador - Apoderado, don Antonio Morán Usón, vecino de Gelsa de Ebro, ha solicitado de este Gobierno Civil

la declaración de "coto arrocero" para la finca siguiente:

Nombre de la finca y partida: "Belloque".

Propietario: Don Luis Escrivá de Romani y Sentmenat.

Término municipal: Pina de Ebro.

Provincia: Zaragoza.

Superficie del coto: 14-10-00 hectáreas.

Superficie de la finca: La misma.

Linderos de la finca: Norte, camino de la Vega; Sur, río Ebro; Este, el mismo propietario, y Oeste, el mismo propietario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de quienes se crean perjudicados por tal solicitud, tanto por el acotamiento como por la distribución de riegos y aguas de escorrentía, pudiendo formular cuantas alegaciones juzguen oportunas en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación, en escrito dirigido a este Gobierno Civil.

Zaragoza, 24 de marzo de 1966.—

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.395

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plaza de ayudante de carpintero del Parque de Tracción, acordó señalar como fecha para la realiza-

ción del primer ejercicio a los quince días de su publicación en el "Boletín Oficial", en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de marzo de 1966.—El Presidente del Tribunal, Félix Marugán Antorán.

...

Núm. 1.396

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de febrero último, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de una manzana de catorce capillas a perpetuidad en la ampliación primera del Cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: pesetas 622.889,05.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro general de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo señalado y de diez a trece horas, en la forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en

que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados asesores de esta Corporación municipal: don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. Se previene que se ha dado cumplimiento en el apartado 1.º, art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 1966.— El Alcalde, José Paricio Frontiñán.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de una manzana de 14 capillas a perpetuidad en la ampliación primera del Cementerio católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.391

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento interior de la Colegiación, se notifica a don Valero Palacios Casao y a don José Vinué Marcuello que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas, serán dados de baja en este Colegio Oficial de Agentes

Comerciales por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 17 de marzo de 1966. —

Núm. 1.350

Jefatura Provincial Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo A-4, expedido por el almacén de Morata de Jiloca el día 13 de noviembre de 1965, de la serie A, número 455.296, a favor de don Miguel Costea Royo, de Morata de Jiloca, correspondiente a su entrega de 400 kilogramos de trigo para mquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de marzo de 1966.— El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 1.418

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud de don Fernando Blasco Castro, en representación de la colectividad de propietarios de fincas rústicas ubicadas en la margen izquierda de la carretera de Madrid a Francia, en la que solicita el tendido de tubería en una longitud de 115 metros lineales, en terrenos contiguos a la carretera N-11 Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 316, margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que quienes se crean perjudicados puedan

presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 18 de marzo de 1966.— El Ingeniero Jefe: P. A., S. Gómez Remón.

SECCION SEXTA

Núm. 1.405

EPILA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno del día 17 del actual y la conformidad de la Junta de Destinos Civiles, se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de alguacil, entre varones de 21 a 45 años, y de las condiciones siguientes:

1.ª El sueldo anual es de pesetas 23.000 y la pagas extraordinarias y ayuda familiar reglamentaria.

2.ª Los interesados presentarán sus instancias, escritas de su puño y letra, en el Ayuntamiento de Epila, en los treinta días hábiles siguientes al anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.ª Los aspirantes serán sometidos a un examen de aptitud por el Tribunal calificador que se constituya en la forma reglamentaria.

Epila, 21 de marzo de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.403

GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa de Gallur tiene acordado implantar un servicio de voz pública, por medio de altavoces, hallándose en la Secretaría municipal expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas, por ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gallur, 21 de marzo de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.368

MESONES DE ISUELA

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento el presupuesto extraordinario formado con motivo de construcción de dos viviendas para señores Maestros, para su examen por los contribuyentes, en reclamación de agravios, si se creen perjudicados.

Mesones de Isuela, 17 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.428

L E C E R A

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Mayor, Santo Domingo, plaza del Rey Don Fernando y callizo de la Plaza, de esta localidad, queda expuesto al público por término de quince días el expediente que a tal efecto se ha confeccionado, con los documentos a que alude el artículo 39 de dicho texto legal, así como el reparto girado entre los obligados a contribuir, para que durante el expresado plazo, y los ocho días siguientes, puedan ser examinados por cuantos se consideren afectados, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lécera, 21 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.429

P E D R O L A

El Ayuntamiento de mi presidencia se halla instruyendo expediente para adopción del escudo heráldico municipal que en el futuro ha de emplear como blasón en sus sellos, membretes, medallas y documentos oficiales en general, y que responda gráficamente a la exigencia representativa de los antecedentes históricos del pasado de esta villa, según diseño elegido en principio.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las observaciones pertinentes.

Pedrola, 14 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.430

MORATA DE JALON

Declarada desierta la segunda subasta de enajenación del local de matadero viejo, se ha acordado celebrar una tercera y última en las mismas condiciones y tipo de las anteriores, la cual tendrá lugar al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Condiciones y tipo pueden verse en el "Boletín Oficial" número 244, de 23 de octubre de 1965.

Morata de Jalón, 21 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.439

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las responsabilidades exigidas al penado en la causa número 375 de 1964, sobre homicidio por imprudencia, contra José Uriel Melendo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el siguiente vehículo:

Una furgoneta marca "Citroen", matrícula NA-27083, tasada en pesetas 70.000, y que se halla en poder del depositario don Francisco Martínez Jiménez, vecino de Cortes (Navarra).

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo a las doce de su mañana, se hacen las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la misma los licitadores que lo deseen deberán acreditar su personalidad; consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor de la furgoneta subastada, o acreditar haberlo efectuado en establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder éste a un tercero.

Dada en Zaragoza a veintidós de

marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.448

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 78 de 1965, instado por don Juan Sanagustín Remacha, representado por el Procurador don José - Antonio Faro Moreno, contra doña Felisa Esteban de Diego, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de febrero último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.449

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 261 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Talleres Cataluña", S. A., representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra viuda de García Martínez, en cuantía de 39.116'50 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, con rebaja del 25 % sobre el tipo de valoración, los bienes embargados a dicha demandada que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de abril próximo, a las once horas.

Un torno marca "Metalurgia del Turia", de 2,50 metros entre puntos, y motor acoplado de 3 HP. (en la diligencia de embargo se hace cons-

tar ser de 3,30 metros entre puntos y motor de 4 y medio HP.). Tasado en 32.000 pesetas.

Una máquina taladradora de columna, con motor acoplado de 1 HP. Tasada en 9.500 pesetas.

Un compresor marca "Ursus" con motor de 1 y medio HP. de dos cilindros. Tasado en 7.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Juan Bágüena.

Núm. 1.452

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 320 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "F. Cáncer y Cebrián", S. A., representado por el Procurador Sr. Malfey Alcaine, contra don Salvador Lázaro Labarta, mayor de edad, vecino y domiciliado en El Frasno, cuantía 33.10770 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 14 de abril próximo, a las once horas.

Un camión "Pegaso", "Comet", matrícula Z-40.186, de 31 HP., motor 524004433. Tasado en 140.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del deudor.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y

seis.—El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Juan Bágüena.

Núm. 1.397

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Natividad Giménez Lamarca, fallecida en Zaragoza, el día 6 de diciembre de 1965, en estado de soltera, natural de Faradué, hija de Mariano y de Joaquina, reclamando su herencia sus primos hermanos, por línea paterna, don Gabriel, don Teodoro-Juan, doña Tomasa-Natividad y don Bernardo Giménez Ruesta, y por línea materna, sus también primos hermanos, don Nicolás, don Pedro, don Antonio y doña Gregoria - Alejandra Lamarca Martínez, y doña María de los Desamparados y doña Josefina Lamarca Casas, y se llama por medio del presente a todos aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que los relacionados para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado y expediente relacionado formulando la correspondiente reclamación, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.427

S A B A D E L L

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de "Fabrill Comadrán",

S. A., contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Félix Aranda Vicente, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Sabadell a 25 de febrero de 1966. — Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias por el Procurador don Ramón Vidal Gausente, a quien se tiene por parte en la representación que ostenta de la empresa "Fabrill Comadrán", S. A., mediante el poder acompañado que se unirá en la forma solicitada, mandándose entender con dicho Procurador las sucesivas diligencias. Se admite a trámite la demanda que en dicho escrito formula contra la herencia yacente e ignorados herederos de D. Félix Aranda Vicente, titular del negocio "Confecciones Tergoc" y entre éstos, su hija doña Encarnación Aranda, sobre reclamación de pesetas 69.893'20, que se sustanciará por las normas del juicio de menor cuantía, de cuya demanda se dará traslado a la demandada conocida para que dentro de nueve días comparezca y la conteste, y emplazándose a los ignorados herederos o herencia yacente de don Félix Aranda, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y la de Zaragoza, y otro que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, librándose para el emplazamiento a la demandada conocida y publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de Zaragoza el oportuno exhorto. Y al segundo otrosí, a su tiempo se acordará lo procedente.

Lo manda y firma el señor don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; doy fe. — B. Rodríguez. Ante mí: Manuel Ballesteros". (Rubricados).

Para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos o herencia yacente de don Félix Aranda Vicente, expido la presente en Sabadell a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Fajuro: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 115 pesetas
Semestre 230 "
Año 460 "
Especial para Ayuntamientos: Año . 350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.